



HONDURAS

**EL CLIMA PARA LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA
Y MEDIDAS PARA MEJORARLO**

Septiembre 2001

Foreign Investment Advisory Service
a joint service of the
International Finance Corporation
and
The World Bank

1818 H Street, N.W., Washington, D.C. 20433, U.S.A.



HONDURAS

EL CLIMA PARA LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA Y MEDIDAS PARA MEJORARLO

Septiembre 2001

**Servicio de Asesoría sobre Inversión Extranjera
Servicio conjunto de la
Corporación Internacional de Fomento y
el Banco Mundial**

Este informe se ha preparado en respuesta a una solicitud formulada en el Programa Presidencial de Inversiones del Gobierno de Honduras. Su finalidad es determinar los aspectos desfavorables del entorno general para las inversiones en el país. Un clima más positivo puede ayudar al Gobierno y al sector privado a atraer un mayor volumen y variedad de inversión extranjera directa (IED).

El Servicio de Asesoría sobre Inversión Extranjera (FIAS) envió una primera misión a Honduras en julio de 1999 y en los meses subsiguientes se reunió periódicamente con el cliente y funcionarios hondureños y con representantes del sector privado. Deseamos agradecer a todos ellos la generosidad con que nos dedicaron su tiempo y compartieron con nosotros sus ideas. También deseamos dar las gracias a varios colegas de la Corporación Financiera Internacional (CFI) y el Banco Mundial que han leído varias versiones del informe y hecho observaciones al respecto y, en particular, al Gobierno del Reino de España y a otros donantes del Fondo Fiduciario del FIAS, que proporcionaron el apoyo financiero necesario para ejecutar este proyecto.

El Informe completo puede solicitarse en inglés y en español a la oficina del Representante del Banco Mundial en Honduras:

Joseph Owen: Representante Residente
Banco Mundial
Centro Financiero BANEXPO, 4º Piso
Boulevard San Juan Bosco
Colonia Payaqui
Apartado Postal 3591
Tegucigalpa, Honduras
Teléfono: (504) 239-4551
Fax: (504) 239-4555

También puede consultarse en los siguientes sitios:

www.Hondurasri.com
www.FIAS.net

El Informe se presentará oficialmente en un cursillo que se realizará en Tegucigalpa el 19 de septiembre de 2001. La versión final, que incluirá una síntesis de las deliberaciones y recomendaciones efectuadas en ese cursillo, estará disponible poco después de dicha fecha.

ÍNDICE

	Página
RESUMEN	iv
CAPÍTULO I - INTRODUCCIÓN.....	1
A. La inversión extranjera directa en países pobres de pequeño tamaño	1
B. Iniciativas de Honduras para atraer IED en los años noventa	2
C. Los problemas de Honduras.....	4
CAPÍTULO II - BARRERAS QUE OBSTACULIZAN LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA	7
A. Estudios sobre el entorno de la inversión	7
B. Esferas en que corresponde adoptar medidas	14
CAPÍTULO III - ESTABLECIMIENTO DE UN MARCO NORMATIVO QUE PROMUEVA LA COMPETITIVIDAD.....	15
A. Características de las políticas que han tenido éxito en los países pequeños	15
B. Mejora del proceso de establecimiento de empresas	16
C. Fortalecimiento del sistema jurídico.....	19
CAPÍTULO IV – OFRECER VENTAJAS A LOS INVERSIONISTAS EXTRANJEROS.....	29
A. Fortalecimiento de la educación	29
B. Mejorar la infraestructura	33
CAPÍTULO V – PROCESO PARA AVANZAR.....	37
A. Mejorar el proceso para la aplicación del cambio de políticas	37
B. Participantes en un diálogo entre los sectores público y privado ⁴⁰ en Honduras	39
C. Orientación del diálogo entre los sectores público y privado	40
APÉNDICE A: METODOLOGÍA UTILIZADA EN LOS INDICADORES INTERNACIONALES	
APÉNDICE B: EL CLIMA DE NEGOCIOS EN HONDURAS: RESULTADOS DE UNA ENCUESTA AL SECTOR PRIVADO	
APÉNDICE C: DECRETO NO. 2000	

Lista de cuadros

Página

Cuadro 1:	Honduras: IED por sector	3
Cuadro 2:	Honduras: IED por país de origen	4
Cuadro 3:	Índice de competitividad general del INCAE y el HIID	7
Cuadro 4:	Índice de competitividad microeconómica del INCAE y el HIID (calificaciones).....	8
Cuadro 5:	Índice de libertad económica de la Heritage Foundation (1999).....	9
Cuadro 6:	“Índice de percepción de la corrupción en 1999” – Transparencia Internacional	9
Cuadro 7:	Estudio del entorno empresarial en Honduras: resumen de los resultados.....	10
Cuadro 8:	Establecimiento de empresas	17
Cuadro 9:	Sistema jurídico	21
Cuadro 10:	Niveles arancelarios medios de Honduras y de los países de América Central.....	28
Cuadro 11:	Privatización	37

Lista de recuadros

Recuadro 1:	La inversión extranjera directa en países de pequeño tamaño.....	1
Recuadro 2:	Rapidez de la adopción de decisiones en Costa Rica	15

RESUMEN

i. La inversión extranjera directa (IED) puede desempeñar un importante papel para transformar un país en desarrollo en una economía moderna y dinámica. Sin embargo, los países pequeños y pobres, como Honduras, se encuentran en una situación de desventaja cuando tratan de atraer IED en la medida necesaria para contribuir a la transformación de sus economías. Sus mercados internos son reducidos, y el acceso a los mercados es uno de los factores más poderosos para atraer ese tipo de inversiones.

ii. Otros países pequeños y pobres han encontrado la forma de superar la desventaja del reducido tamaño de sus mercados internos y atraer el volumen y el tipo de IED que han ayudado a transformar sus economías. Irlanda y Singapur, que ahora se cuentan entre los países desarrollados, comenzaron a buscar los medios de atraer IED hace muchos años, cuando todavía se encontraban sumidos en la pobreza. En los últimos tiempos, otros países, como Costa Rica en América Central, Jordania en Oriente Medio y Letonia y Estonia en Europa oriental, han formulado políticas y programas con los que han logrado atraer un volumen bastante considerable de IED.

iii. Para lograr este objetivo, estos pequeños países han adoptado tres medidas fundamentales para superar los obstáculos a la IED inherentes a su pequeño tamaño.

- En primer lugar, han establecido un marco normativo para los inversionistas extranjeros (y nacionales) privados que fomenta la competitividad.
- En segundo lugar, han utilizado recursos públicos y privados para ofrecer ventajas a los inversionistas privados de modo que éstos puedan competir mejor en los mercados internacionales.
- Por último, han procurado atraer inversiones de empresas extranjeras y las han promovido activamente.

Mejoras en Honduras

iv. Honduras ha comenzado a hacer otro tanto. En 1992 se aprobó una ley de inversiones de primera línea. Más recientemente, se han efectuado reformas fiscales en apoyo del sector privado, entre ellas, la reducción de la tasa del impuesto a las sociedades y de otros impuestos a la actividad comercial. Se ha mejorado la política fiscal y se han reducido los aranceles para que la economía sea más accesible y competitiva.

v. Gracias a estas medidas, se ha acelerado el crecimiento económico y ha disminuido la inflación. Además, la IED aumentó a razón de un 17% entre 1990-92 y 1997-99 y llegó a representar un 4% del PIB en 1999. Es significativo que las IED procedan de muy diversas fuentes y se hayan realizado en una gran variedad de sectores.

vi. No obstante, a pesar de que los flujos de estas inversiones han mejorado, Honduras todavía tiene un largo camino por recorrer antes de que la IED se convierta en un factor

verdaderamente dinámico del desarrollo del país. Confirman esta conclusión los hechos siguientes:

- La tasa de aumento de las IED en Honduras, aunque elevada, ha sido inferior a la de los demás países en desarrollo: la proporción correspondiente a Honduras en el total de la IED en países en desarrollo disminuyó en el decenio de 1990.
- En ese mismo decenio, los flujos de IED a Honduras equivalieron en términos porcentuales a la mitad de los de un grupo de referencia de pequeños países en desarrollo (representaron el 6% del PNB en Costa Rica, Estonia, Letonia y Jordania).
- En 1997/98, la IED en Honduras representó el 9% de la formación de capital fijo, en comparación con el 25% en los cuatro pequeños países de referencia y el 16% en todos los países de América Central y el Caribe.

vii. La ineficiencia general de las inversiones en Honduras es otra prueba más de que la IED no ha sido un factor del desarrollo tan vigoroso como en otros países. El crecimiento económico per cápita en Honduras ha sido relativamente bajo (en comparación con otros países de América Central y América Latina) a pesar de que, en valores brutos, el volumen de inversiones internas como porcentaje del PIB ha sido uno de los más altos. Esto se ha debido en parte a los efectos del huracán Mitch; sin embargo, incluso antes del huracán, la tasa de crecimiento de Honduras era más baja e inestable que en otros países de la región.

Problemas que se plantean en Honduras

viii. La IED no ha sido una fuerza más dinámica en Honduras debido en parte a la mala reputación del país en los círculos financieros internacionales. Esto se desprende de una serie de estudios recientes cuyos resultados se han distribuido ampliamente entre los inversionistas:

- Según un estudio del Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE) y del Instituto de Harvard para el Desarrollo Internacional (HIID) Honduras ocupa el último lugar en América Central en lo que se refiere a la “competitividad general” y la “competitividad microeconómica”.
- Según el índice de libertad económica de la Heritage Foundation, Honduras ocupa el penúltimo lugar en la región (supera sólo a Nicaragua).
- Según el índice de percepción de la corrupción de Transparencia Internacional, Honduras ocupa el último lugar en la región y es el No. 94 de 99 países.
- El estudio del entorno empresarial realizado por el Banco Mundial, si bien es menos negativo que los demás estudios, menciona varios problemas importantes señalados por las propias empresas privadas del país.

ix. El FIAS se basó en los datos de estos estudios y en sus propias conclusiones para determinar cinco esferas en que se podrían adoptar medidas para ayudar a Honduras a atraer IED más abundante y de mejor calidad. Esas medidas permitirían mejorar marcadamente el clima

para las inversiones y disipar las impresiones negativas que disuaden en la actualidad a los inversionistas extranjeros. Esas cinco esferas son las siguientes:

- La desregulación, en particular en el sector empresarial.
- El mejoramiento del sistema jurídico, en particular el sistema judicial, la protección de la propiedad privada, el acceso a la información de carácter jurídico y los procesos de redacción y aplicación de las leyes.
- Una mayor apertura de la economía para estimular la competencia.
- La privatización de la infraestructura para atraer IED y mejorar esos servicios.
- El mejoramiento de la educación.

x. Estos cinco elementos concuerdan plenamente con los de las estrategias tripartitas que algunos países pequeños han utilizado con éxito para atraer IED en medida suficiente para transformar sus economías. Los primeros tres (desregulación, mejoramiento del sistema jurídico, liberalización del comercio) forman parte del intento más amplio de establecer en Honduras un marco normativo que fomente la competitividad. La privatización de la infraestructura y el mejoramiento de la educación son parte de los esfuerzos por ofrecer ventajas en materia de costos a los inversionistas extranjeros. La tarea de señalar estas ventajas a la atención de los inversionistas internacionales y de convencerlos de que inviertan en Honduras son algunos de los aspectos más importantes del fomento de las inversiones. Este último tema, que no se trata en este informe, podría ser objeto de un estudio más adelante si así lo desea el Gobierno.

xi. Cabe señalar que las recomendaciones para lograr mejoras en las cinco esferas consideradas en este informe son de especialistas del FIAS, cuando corresponde, y también proceden de otros estudios. Honduras ha recibido mucho asesoramiento, y las medidas que conviene adoptar en general son bien conocidas. Se trata ahora de coordinar las recomendaciones pertinentes con miras a mejorar las perspectivas de aumentar el volumen y calidad de la IED.

Establecimiento de un marco normativo que fomente la competitividad

xii. Las políticas adoptadas con éxito por los países de reducido tamaño se caracterizan por a) su orientación al exterior; b) la rapidez con que se adoptan decisiones administrativas; c) los bajos costos de transacción (es decir, poca corrupción); d) la no discriminación entre inversionistas extranjeros y nacionales, y e) la existencia de mecanismos eficaces para la solución de controversias.

xiii. Tres objetivos —la rapidez de las decisiones administrativas, la reducción de los costos de transacción y la no discriminación— podrían lograrse en Honduras mejorando los procesos para el establecimiento y explotación de empresas comerciales. El establecimiento de empresas en Honduras es un proceso mucho más largo que en otros países centroamericanos, y es posible que lo mismo ocurra en sectores en que el Estado interviene en las operaciones comerciales cotidianas. Participa en este proceso un número excesivo de organismos estatales (incluida la Corte Suprema). En lo que respecta a los obstáculos administrativos que entorpecen el

establecimiento y la gestión de empresas, convendría realizar un estudio más detallado que el que ha sido posible en este estudio general de diagnóstico. Probablemente ese análisis revelaría oportunidades para mejorar, por ejemplo, los procedimientos de registro y presentación de informes, la administración de impuestos e incentivos, la adquisición de tierras y el registro de títulos de propiedad, los exámenes ambientales y los permisos correspondientes, el empleo de mano de obra local y extranjera, la adquisición de divisas y los trámites aduaneros para la entrada y salida de mercancías, entre otras cosas.

xiv. El fortalecimiento del sistema jurídico es importante porque los inversionistas extranjeros, en particular las empresas multinacionales, desean tratar con un sistema claro y transparente que esté en conformidad con las normas jurídicas internacionales. Algunos de los factores que evalúan los inversionistas extranjeros son los siguientes: a) si el sistema judicial es un mecanismo imparcial y eficiente para resolver controversias; b) si existen otros medios de resolverlas; c) si el sistema jurídico protege sus bienes, y d) si el país cuenta con abogados sólidamente capacitados y con experiencia en los aspectos jurídicos del comercio y las inversiones internacionales. A este respecto, en los estudios arriba mencionados y los trabajos sobre el terreno hechos por el FIAS se observaron algunas deficiencias importantes en el sistema jurídico que es preciso subsanar. En particular, es necesario:

- Aumentar la independencia y mejorar la calidad del sistema judicial.
- Facilitar el empleo de otros mecanismos para la solución de controversias, incluido el arbitraje internacional. Si bien se han conseguido notables progresos en lo que se refiere a la aprobación de una nueva ley marco (marzo de 2001), la formación de especialistas en arbitraje y conciliación y la creación de un entorno institucional dentro de la Cámara de Comercio de Tegucigalpa, ha llegado ya la hora de divulgar esta alternativa, conseguir que goce del apoyo necesario del poder judicial y del sector público en general y comenzar a aplicarla en la práctica;
- Adoptar medidas para aumentar la seguridad de la propiedad privada, en particular mejorando el sistema para el registro de títulos de propiedad y la protección de los derechos de propiedad intelectual y las marcas comerciales.
- Facilitar el acceso a la información sobre las leyes pertinentes; a este respecto, el FIAS reitera la recomendación que formuló en 1991 de que se examine todo el derecho mercantil, se deroguen explícitamente las disposiciones anuladas, se promulguen enmiendas técnicas o reglamentaciones para aclarar ambigüedades y se publiquen los resultados, que luego deben actualizarse periódicamente.

xv. Honduras puede abrir más su economía de dos maneras. En primer lugar, debe mejorar el funcionamiento del servicio de aduanas —que, como se ha señalado, es uno de los principales obstáculos a la eficiencia de las operaciones comerciales— a fin de que las reducciones arancelarias ya realizadas tengan el efecto deseado. Los problemas que plantea el servicio de aduanas en la actualidad entorpecen tanto las importaciones como las exportaciones. Además, Honduras podría tomar medidas para reducir los aranceles y otras restricciones al comercio como han hecho El Salvador y Nicaragua.

Ventajas en materia de costos para los inversionistas extranjeros (y nacionales)

xvi. Los países pequeños que han logrado atraer un considerable volumen de IED lo han hecho en parte adoptando medidas para reducir los costos y los riesgos de las compañías de inversión. Esas medidas, muy variadas, han incluido gastos públicos y privados en educación y capacitación; el empleo de fondos públicos para crear servicios de infraestructura o facilitar las inversiones privadas en infraestructura y la mejora del funcionamiento de la burocracia y de los mercados a fin de reducir los costos de transacción. Honduras debería adoptar medidas análogas. El equipo del FIAS ha tomado nota de las oportunidades concretas que existen para mejorar la educación y la infraestructura.

xvii. La ineficiencia de la educación en Honduras afecta tanto a la calidad como al monto de las IED. La disponibilidad de trabajadores con un buen nivel de instrucción es indispensable para las actividades más modernas de mayor valor agregado y en las que se utiliza la tecnología más avanzada. Es fundamental que la fuerza de trabajo tenga un nivel adecuado de educación para que se le pueda proporcionar capacitación especializada con plazos y costos razonables.

xviii. Los estudios del Banco Mundial y otras instituciones indican que el acceso a la educación en Honduras ha mejorado con el correr de los años. El número de alumnos de enseñanza primaria se ha triplicado desde 1970, y en promedio los hondureños reciben en la actualidad 4,2 años de instrucción, en comparación con 3,8 años en 1990. No obstante, ni el alcance ni la calidad de la educación han llegado al nivel necesario para que Honduras esté siquiera a la par de los países vecinos y mucho menos compita fuera de la región para atraer IED. En 1996, por ejemplo, la tasa bruta de matrícula del grupo de edades pertinente que asistía a escuelas de enseñanza secundaria en Honduras (32%) era más baja que las de Nicaragua y Costa Rica y algo más baja que la de El Salvador. En Chile, que es el país latinoamericano con nivel más alto de desarrollo, la tasa de matrícula es del 75%. Además, Honduras tiene en América Central una de las tasas más altas de analfabetismo entre los jóvenes (más del 20%); en Costa Rica, por ejemplo, esa tasa es sólo del 2%.

xix. Tanto el alcance como la calidad de la enseñanza universitaria son también deficientes. El porcentaje de estudiantes hondureños de nivel terciario equivale a menos de la mitad del de otros países de la región. Las fallas de la educación se hacen sentir en las ramas de la abogacía y la contaduría. Además, es necesario ampliar y mejorar la formación técnica para que el país pueda aprovechar las oportunidades que ofrece la Iniciativa ampliada la Cuenca del Caribe.

xx. La educación no es una especialidad del FIAS; además, existen otros estudios que pueden proporcionar orientación sobre las reformas necesarias para mejorar el sistema educativo. Si deseamos señalar que, para ofrecer a los inversionistas ventajas en materia de costos, es necesario adoptar medidas para mejorar el alcance y la calidad de la enseñanza primaria y aumentar la proporción de los grupos de edades pertinentes que terminan los estudios secundarios. Además, es necesario ampliar y fortalecer la formación universitaria, en particular en las ramas del derecho, la contabilidad y ciertas esferas técnicas. También convendría establecer programas especiales de capacitación técnica en sectores que interesan a los inversionistas extranjeros, como la industria del vestido, la silvicultura, el turismo y las agroindustrias.

xxi. La privatización de la infraestructura ha sido objeto de intensos debates y detenidos análisis en Honduras al menos desde mediados del decenio de 1990, pero los resultados han sido bastante decepcionantes. Al aplicar diferentes leyes marco para algunos de los sectores más importantes, el Gobierno ha contribuido a la confusión y la ineficiencia; probablemente también haya fortalecido la posición de los grupos de intereses que se oponen a la privatización o desean demorarla y ha dificultado el logro de un consenso nacional en apoyo de este proceso. Para parafrasear una de las principales conclusiones de una evaluación de la infraestructura patrocinada por el Banco Mundial, actualmente en curso, Honduras necesita un marco intersectorial para la planificación y financiación de inversiones en infraestructura que refleje las metas prioritarias nacionales de reducción de la pobreza y fomento del crecimiento y que se haya podido examinar adecuadamente con todos los sectores de la sociedad.

xxii. Las inversiones privadas en infraestructura, al igual que las inversiones en educación, sirven para crear ventajas en materia de costos para quienes desean invertir en Honduras. Las inversiones privadas no sólo aportan capital para financiar la ampliación de los servicios de infraestructura sino que también traen consigo mejores métodos de gestión y tecnologías más avanzadas. Esto puede aumentar la eficiencia, ya que la mejora del mantenimiento de los servicios, las interrupciones menos frecuentes de los servicios y la reducción de las pérdidas contribuyen en último término a reducir las tarifas y a aumentar la calidad de los servicios. La existencia de servicios de infraestructura más eficientes es importante en una economía pequeña como la de Honduras, en que la mayoría de las IED están relacionadas con los mercados de exportación y, por lo tanto, deben competir con empresas de otros países. La disponibilidad de servicios de telecomunicaciones y electricidad dignos de confianza y de buena calidad, así como de instalaciones portuarias y aeropuertos eficientes, son fundamentales en cualquier país que desee atraer inversionistas extranjeros interesados en los mercados de exportación.

xxiii. La experiencia de otros países que han tratado de atraer inversiones privadas, en particular del extranjero, para los sectores de la infraestructura, indica que a Honduras le convendría establecer un marco jurídico, normativo e institucional transparente que regule tanto la etapa de autorización como de realización de esas inversiones. Por ejemplo, Chile ha establecido ese marco y ha logrado privatizar una amplia variedad de servicios de infraestructura. En América Central, el progreso ha sido más esporádico; Guatemala (telecomunicaciones, electricidad y ferrocarriles) y El Salvador (telecomunicaciones y electricidad) son dos de los países que han obtenido mejores resultados.

xxiv. Para aumentar su competitividad, Honduras debería tratar de destacarse en este aspecto de la modernización. Aunque es alentador que se hayan dado algunos pasos en la dirección acertada, Honduras todavía no está siquiera a la par de otros países centroamericanos y está muy atrasada con respecto a otros países que han ido a la cabeza, como Chile, en lo que se refiere a crear las condiciones apropiadas para atraer inversiones privadas productivas en los distintos sectores de su infraestructura. Para ocupar una posición de liderazgo, Honduras tendrá que adoptar medidas para establecer un marco institucional y jurídico que fomente la inversión privada en infraestructura, en particular la inversión extranjera. Pero en esta esfera, como en muchas otras examinadas por el FIAS, el problema no parece radicar tanto en la necesidad de obtener más información o de realizar más análisis como en la de tomar decisiones sobre la base de la información ya disponible. Si no se tiene la voluntad de avanzar por el camino señalado, es improbable que otros estudios sean de utilidad.

Proceso para avanzar

xxv. En este informe se señalan varias esferas en las que el Gobierno de Honduras podría adoptar medidas para mejorar las posibilidades de atraer IED. Sin embargo, para introducir los cambios que se han descrito será necesario prestar atención a los procesos para formular nuevas iniciativas estatales. Si bien en los últimos 10 años el Gobierno de Honduras ha obtenido resultados moderadamente positivos en la aplicación de políticas favorables a las inversiones, muchas iniciativas acertadas han languidecido y otras no se han planeado adecuadamente.

xxvi. Una forma de aumentar las probabilidades de poner en práctica el plan descrito en este informe es seguir el ejemplo de otros países centroamericanos y elaborar procedimientos para redactar y aplicar leyes que promuevan la integración. Algunos de estos países han comenzado a considerar nuevas formas de colaboración entre los sectores privado y público. Por ejemplo, en Costa Rica existe un procedimiento, al que se ha dado amplia publicidad, para que el sector privado participe en el fomento de la IED, incluida la formulación de nuevas leyes y la creación de nuevas instituciones. El Programa Nacional de Competitividad de El Salvador es quizá el mejor ejemplo actual de colaboración entre el sector público y el privado en América Central. Guatemala cuenta con su propio Programa Nacional de Fomento de la Competitividad dirigido por representantes del sector público y privado, y en Nicaragua ambos sectores, el público y el privado, han emprendido un amplio estudio de diagnóstico y están en vías de recomendar algunos cambios de fondo en los procedimientos que se siguen en el país para el establecimiento de empresas comerciales.

xxvii. La colaboración entre los sectores público y privado no es un concepto desconocido en Honduras. Se realizaron amplias consultas en el contexto de las reformas tributarias de 1998 y las sugerencias del sector privado son evidentes en toda la Ley de Infraestructura de 1998, por citar sólo dos ejemplos. No obstante, en el estudio del entorno empresarial, del Banco Mundial, se indicaba que convendría intensificar esa colaboración, ya que el sector privado consideraba que en general no se contaba con él en la formulación de las políticas y en muchos casos no estaba al corriente de los cambios legislativos que se estaban considerando. Como se ha señalado, la mitad de las empresas que participaron en el estudio declararon que nunca, o rara vez, se les informaba de antemano sobre los cambios legislativos que se estaban considerando. Sólo un 50% de las empresas señalaron que era fácil obtener información sobre las leyes vigentes. Según esta estadística, Honduras ocupa el antepenúltimo lugar entre los 20 países de la región de América Latina y el Caribe en que se han realizado estos estudios.

xxviii. La finalidad de la colaboración entre los sectores público y privado no es sólo mantener informado a este último. Se trata también de un proceso en el cual se alienta al sector privado a formular comentarios y en algunos casos a aportar recursos para mejorar la formulación de leyes y políticas y aumentar las probabilidades de que se promulguen y pongan en práctica. Por ejemplo, en El Salvador, el mayor éxito del programa de cooperación ha sido estimular y fomentar la colaboración entre los sectores público y privado en varios niveles de la sociedad, gracias a lo cual se han recomendado más de 1.000 cambios concretos. Uno de los principales beneficios de esta iniciativa es que el público tiene ahora más conciencia de las metas del programa. En este contexto, los pequeños grupos de intereses tienen menos posibilidades de bloquear iniciativas sensatas, pues ha sido posible incorporar al debate a un grupo más diverso de partes interesadas, cuya opinión debe tenerse en cuenta.

xxix. Es evidente que el Gobierno tiene que tomar la iniciativa para iniciar el diálogo entre los sectores público y privado sobre políticas e instituciones de inversión. Este diálogo puede tener lugar en un foro establecido expresamente con ese fin, como ha ocurrido en El Salvador. También puede realizarse en el marco de una institución, como una organización nacional de fomento de las inversiones establecida y apoyada por los sectores público y privado. Por último, también puede entablarse en el contexto de un proceso bien estructurado para la formulación de leyes en el que se procura obtener explícitamente la participación del sector privado. Estos enfoques no se excluyen mutuamente, lo que significa que podrían ejecutarse simultáneamente.

xxx. Todos los temas examinados en este informe podrían tratarse en el contexto del diálogo entre el sector público y el privado. Sin embargo, al comienzo tal vez convendría limitar su alcance. Proponemos que ese diálogo se inicie con un examen y un análisis de los requisitos oficiales para establecer y administrar empresas comerciales.

xxxi. El FIAS ha hecho estudios de los **obstáculos administrativos que entorpecen el establecimiento y funcionamiento de las empresas comerciales** en más de 20 países de todas las regiones del mundo. En estos estudios se describen y analizan los requisitos para establecer y administrar empresas comerciales y se formulan recomendaciones para mejorarlos. Los grupos de trabajo integrados por representantes de los sectores público y privado son un componente indispensable de este proceso. Se deberían establecer esos grupos para examinar las conclusiones del estudio sobre los obstáculos administrativos, fijar un orden de prioridades y recomendar cambios concretos, tanto sobre cuestiones de procedimiento como sobre las leyes y reglamentaciones básicas pertinentes.

xxxii. Se debería asignar a una oficina estatal de alto nivel la tarea de redactar las leyes, las reglamentaciones o los decretos necesarios para aplicar las recomendaciones de los grupos de trabajo. El aspecto más importante de la reforma del proceso de establecimiento de empresas es la ejecución propiamente dicha. Esto significa no sólo fijar objetivos sino también promulgar nuevas leyes y modificar las prácticas cotidianas de las oficinas estatales encargadas de conceder las autorizaciones correspondientes, seguir de cerca los progresos y vigilar el cumplimiento de las medidas adoptadas. También es la parte más difícil de ejecutar. Para efectuar estas reformas, no sólo se necesita personal especializado competente, sino también "líderes" en los niveles más altos del Gobierno y del sector privado.

xxxiii. Este proceso se ha aplicado con éxito en muchos otros países en desarrollo para mejorar las prácticas legislativas y administrativas. También puede tener resultados positivos en Honduras.

1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900

1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900